



**INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS
PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR
IL-02-2026**

PERIODO

JULIO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2025

**29 DE ENERO DE 2026
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR Página 2 de 14
---	---

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. METODOLOGÍA.....	3
5. UNIDADES RESPONSABLES.....	4
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
6.1 RESUMEN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FRENTE A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CGR.....	7
7. REGISTRO DE TRANSMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL APLICATIVO STORM WEB – SIRECI	9
7.1 REPORTE DEL REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - INFORME CGR-CDJ NO. 012 DE NOVIEMBRE DE 2025.....	9
7.2 REPORTE DEL REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - INFORME CGR-CD JUSTICIA NO. 010 DE NOVIEMBRE DE 2025 – RECOMENDACIONES COMISIÓN DE LA VERDAD.	10
8. CONCLUSIONES.....	11
9. RECOMENDACIONES	12

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR		Página 3 de 14

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Resolución Reglamentaria Orgánica Número REG-ORG-066 del 02 de abril de 2024, “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)” y la Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020 “Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar el cumplimiento de las actividades, si se subsanaron y corrigieron las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados en los informes de las auditorias regulares de las vigencias 2022 y 2023-2024.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar la eficacia de las acciones propuestas para eliminar las causas que originaron los hallazgos.

2. ALCANCE

La revisión se realizó al cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Mejoramiento en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

3. MARCO NORMATIVO

- Resolución Reglamentaria Orgánica Número REG-ORG-066 del 02 de abril de 2024, “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”.
- Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020, “Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”.

4. METODOLOGÍA

De acuerdo con la función de la Oficina de Control Interno, de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones y medir su eficacia y efectividad, se verificó el cumplimiento al registro y cargue de la información en el aplicativo Isolución en virtud del plan de mejoramiento

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR Página 4 de 14
---	--

suscrito con motivo de los hallazgos identificados por el ente de control durante las auditorías: Financiera de la vigencia 2022; de cumplimiento “Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024”; Denuncia 2024-299146-80054-D.

Se realizó seguimiento a las acciones correctivas registradas en el aplicativo Isolución, constatando los soportes cargados y los seguimientos registrados para el tratamiento de los hallazgos evidenciados por el ente de control. Posteriormente, se remitió correo electrónico a las unidades organizaciones comprometidas, donde se les indicó las observaciones frente al cumplimiento o no de las correcciones realizadas y actividades dispuestas, requiriendo el cargue de los soportes adicionales que dieran cuenta del cumplimiento de las acciones, así como el envío de las acciones propuestas para reformulación o ampliación de tiempo.

Para la verificación de las acciones se tuvo en cuenta los soportes cargados en el sistema Isolución, los soportes adicionales enviados por las unidades organizacionales y los resultados obtenidos en las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, con el fin de determinar la recurrencia de la novedad evidenciada.

5. UNIDADES RESPONSABLES

Secretaría General
 Subdirección Administrativa y Financiera
 Subdirección de Servicios Forenses
 Oficina Jurídica
 Oficina de personal
 Oficina de Planeación
 Grupo Nacional de Ciencias Forenses
 Grupo Nacional de Gestión Bienes e Inventarios
 Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos
 Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo
 Grupo Nacional de Infraestructura
 Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente
 Direcciones Regionales Bogotá, Norte, Sur
 Coordinadores Regionales Administrativos y Financieros
 Direcciones Seccionales Meta, Norte de Santander

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A la fecha de corte diciembre 31 del 2025, el INMLCF tenía vigentes sesenta y un (61) hallazgos correspondientes a:

- Auditoría de la vigencia 2022: **5 hallazgos.**
- Auditoría de cumplimiento Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024: **55 hallazgos.**

- Denuncia 2024-299146-80054-D: **1 hallazgo**.

En la siguiente tabla se indican los cambios efectuados y resultados de la revisión de las actividades de cada una de las acciones correctivas definidas para el tratamiento de los hallazgos evidenciados por el ente de control en las auditorías, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2022	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 2023 - 2024
Actividades cumplidas	86	8	78
Actividades nuevas	10	0	10
Actividades incumplidas	50	3	47
Actividades eliminadas por reformulación	21	0	21
TOTAL ACCIONES	167	11	156

Nota: En el anexo al presente documento, se relaciona el detalle de los resultados del seguimiento reportados a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI.

De las 21 actividades reformuladas, **catorce** (14) corresponden a lo autorizado mediante oficio No. 817111 de radicado No. 2025EE0170321 signado por la Contralora Delegada Sector Justicia, en respuesta a los oficios No. 080-DG-2025; 0207-DG-0207. Solicitud reformulación Hallazgos 31 y 32 del Plan de mejoramiento de la auditoria de cumplimiento 2023 - 2024, en el cual indicó que *“Las modificaciones o reformulaciones que deban hacerle al mismo las pueden realizar y registrar en el momento de rendir los avances del Plan de mejoramiento Institucional a la CGR”*.

De igual manera, las otras **siete** (7) acciones eliminadas y reformuladas por solicitud de cada uno de los responsables, corresponden a cuatro (4) hallazgos del Plan de mejoramiento de la auditoria de cumplimiento 2023 - 2024, así: hallazgo 9. Fortalecimiento de la Política del Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses (**9 acciones**); hallazgo 14. Baños con almacenamiento de Archivos Villavicencio (**1 acción**); hallazgo 19. Equipo de Toxicología en el laboratorio de Biología en Villavicencio (**2 acciones**); hallazgo 49. Control de olores en la morgue de Barranquilla (**2 acciones**).

Las 10 acciones nuevas corresponden a la reformulación del tratamiento de los hallazgos arriba relacionados, como es: hallazgo 9. Fortalecimiento de la Política del Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses (**7 acciones**); hallazgo 14. Baños con almacenamiento de Archivos Villavicencio (**1 acción**); hallazgo 19. Equipo de Toxicología en el laboratorio de Biología en Villavicencio (**1 acción**); hallazgo 49. Control de olores en la morgue de Barranquilla (**1 acción**).

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR Página 6 de 14
---	--

Como resultado de la revisión efectuada a corte 31 de diciembre de 2025 se realizó el cierre de 15 hallazgos, relacionados en el siguiente cuadro, a saber:

HALLAZGOS CERRADOS	VIGENCIA AUDITORIA
Código: COH_7445. Hallazgo 8. Conciliación entre el almacén general y contabilidad en Bogotá D.C. Acción correctiva Isolución No. 3392	2024
Código: COH_7491. Hallazgo 11. Equipo de cómputo en la sede de Villavicencio. Acción correctiva Isolución No. 3384	2024
Código: COH_7541. Hallazgo 23. Equipo soporte de armas del laboratorio de balística en Barranquilla. Acción correctiva Isolución No. 3397	2024
Código: COH_7548. Hallazgo 25. Equipos del laboratorio de balística pendiente de baja en Barranquilla. Acción correctiva Isolución No. 3399	2024
Código: COH_7549. Hallazgo 27. Equipo para servicio de grafología del laboratorio de lofoscopia en Barranquilla. Acción correctiva Isolución No. 3400	2024
Código: COH_8052. Hallazgo 34. Nevera de almacenamiento en el laboratorio de Biología Sede Neiva. Acción correctiva Isolución No. 3408	2024
Código: COH_8016. Hallazgo 41. Congelador vertical en laboratorio de Biología de Cúcuta. Acción correctiva Isolución No. 3447	2024
Código: COH_8014. Hallazgo 42. Manejo de evidencias en la morgue de Cúcuta. Acción correctiva Isolución No. 3457	2024
Código: COH_7540. Hallazgo 48. Equipo obsoleto en la Morgue de Barranquilla. Acción correctiva Isolución No. 3403	2024
Código: COH_7456. Hallazgo 50. Equipos, muebles y enseres pendientes de baja en Barranquilla. Acción correctiva Isolución No. 3405	2024
Código: COH_8008. Hallazgo 52. Seguimiento y Control PTAR sede Cúcuta. Acción correctiva Isolución No. 3405	2024
Código: COH_8009. Hallazgo 53. Equipos tecnológicos pendientes de baja Cúcuta. Acción correctiva Isolución No. 3445	2024
Código: COH_7501. Hallazgo 55. Donación de Órganos Villavicencio. Acción correctiva Isolución No. 3473	2024
Código: 2024-1. Ejecución Contrato SASI-0028-DRNO-2023. Acción correctiva Isolución No. 3532	2024
Código: 5-2022. Hallazgo No. 5. Saldo Cuenta 1.6.37 Propiedad planta y equipo no explotados. Acción correctiva Isolución No. 3177	2022

Nota: Los detalles de cierre de cada hallazgo se pueden consultar en el anexo del presente documento.

6.1 RESUMEN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FRENTE A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CGR

RESUMEN GENERAL DE HALLAZGOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO - CGR. Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024				
ESTADO DEL HALLAZGO	NUMERO DE HALLAZGOS			PORCENTAJE (%)
	Cerrados al I semestre 2025	Cerrados en el II semestre 2025	TOTAL	
Hallazgos cerrados	2	13	15	26,32%
Hallazgos abiertos (incumplidos)	42			73,68%
Total Hallazgos	57			100%

Se evidencia cierre definitivo de 13 hallazgos durante el segundo semestre de 2025. El 26,32% de los hallazgos del Plan de Mejoramiento se encuentran cerrados, evidenciando avances concretos de 15 hallazgos cerrados en la vigencia.

Durante el semestre con corte a 31 de diciembre de 2025, se cerró el 22.81% de los hallazgos que permanecen en la gestión del Plan de Mejoramiento.

Si bien el objetivo era alcanzar el cierre del 100% de los hallazgos, al corte del período se logró el cierre del 26,32%, dado que los responsables de las acciones no cumplieron oportunamente con la ejecución y entrega de las evidencias requeridas, razón por la cual, al corte del período únicamente se alcanzó el cierre del 26,32 % del Plan de Mejoramiento.

El 73,68% de los hallazgos permanecen abiertos, debido a que las acciones asociadas se encuentran vencidas o han requerido ajustes mediante reformulación.

HALLAZGOS ABIERTOS Y REFORMULADOS. PLAN DE MEJORAMIENTO - CGR. Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024			
ESTADO	NUMERO DE HALLAZGOS	TOTAL	OBSERVACIÓN
Hallazgos reformulados	9, 14 y 49	3	Reformulación por ajustes en acciones
Hallazgos con ampliación de plazo	2, 3, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 26, 29, 31, 33, 35, 36, 38, 40, 43, 44, 51, 54 y 56	21	Reformulación por ajustes en plazos
Hallazgos pendientes de medir su efectividad en el próximo semestre	10, 21, 28, 32, 37, 39, 45, 46 y 47	9	La oficina de Control Interno medirá la efectividad en el primer semestre del 2026
Hallazgos en estado vencidos	4, 6, 7, 17, 18 y 20	6	No se realizó la actividad o no se incluyeron acciones orientadas a garantizar su cierre efectivo y el fortalecimiento de la gestión institucional.

HALLAZGOS ABIERTOS Y REFORMULADOS. PLAN DE MEJORAMIENTO - CGR. Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024			
ESTADO	NUMERO DE HALLAZGOS	TOTAL	OBSERVACIÓN
Hallazgos con reiteración en otras regionales	1, 5 y 24	3	Aunque la actividad esté cumplida no se cierra, debido a reiteración en otras regionales en auditoría posterior. Su cierre se condiciona a verificación de efectividad integral, a nivel nacional, de las nuevas acciones definidas.
Total Hallazgos abiertos		42	

Los 42 hallazgos abiertos corresponden al 73,68% del no cumplimiento del plan de mejoramiento, incluyendo los reformulados y los abiertos.

El análisis de los resultados del plan de mejoramiento permite concluir que la entidad no cumplió con las acciones propuestas, equivalente al 100% de los hallazgos, quedando pendiente por cumplir el 73,68%, debido al incumplimiento de los responsables en la ejecución oportuna de las acciones establecidas, lo que impidió alcanzar el cierre total del plan en el período evaluado y el fortalecimiento de la gestión institucional.

RESUMEN GENERAL DE HALLAZGOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO - CGR. Denuncia 2024-299146-80054-D				
ESTADO DEL HALLAZGO	NUMERO DE HALLAZGOS			PORCENTAJE (%)
	Cerrados al I semestre 2025	Cerrados en el II semestre 2025	TOTAL	
Hallazgos cerrados	0	1	1	100%
Hallazgos abiertos (incumplidos)	0			0%
Total Hallazgos	1			100%

De acuerdo con la tabla anterior, relacionada con el plan de mejoramiento derivado de la denuncia 2024-299146-80054-D, se pudo evidenciar que las acciones definidas fueron ejecutadas y verificadas, evidenciando el cumplimiento del objetivo propuesto; en consecuencia, el hallazgo se da por cumplido y cerrado con corte al 31 de diciembre de 2025.

RESUMEN GENERAL DE HALLAZGOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO - CGR. Auditoría Financiera de la vigencia 2022				
ESTADO DEL HALLAZGO	NUMERO DE HALLAZGOS			PORCENTAJE (%)
	Cerrados al I semestre 2025	Cerrados en el II semestre 2025	TOTAL	
Hallazgos cerrados	5	1	6	60,00%
Hallazgos abiertos (incumplidos)	4			40,00%
Total Hallazgos	10			100%

De las acciones definidas para el tratamiento de los hallazgos evidenciados en la Auditoría Financiera de la vigencia 2022, se pudo evidenciar que del total de hallazgos (10), se ha logrado el cierre de 6, equivalente al 60%. No obstante, 4 hallazgos permanecen abiertos (40%), los cuales corresponden a aspectos de carácter financiero y administrativo que requieren acciones estructurales y de mediano plazo que estén orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

7. REGISTRO DE TRANSMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL APLICATIVO STORM WEB – SIRECI

Dando cumplimiento a la fecha establecida por la Contraloría General de la República (2026-01-23) para reportar los resultados del seguimiento del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2025, se transmitió la información correspondiente a través del aplicativo SIRECI, como se relaciona en la siguiente imagen:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2026/01/23
HORA DE GENERACIÓN: 16:25:53
CONSECUTIVO: 7953483562025-12-31

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
NIT: 800150861
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ARIEL EMILIO CORTES MARTINEZ

MODALIDAD: 14-3 PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD: SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2025-12-31
FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-23 00:00:00

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1. PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2026/01/23 16:23:08
Documento electrónico	F14.3. OFICIO REMISORIO	2026/01/23 16:25:10

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, NIT 800150861, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Financiera. Contraloría.
 Fecha de generación: 2026/01/23, Consecutivo: 7953483562025-12-31.

7.1 REPORTE DEL REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - INFORME CGR-CDJ NO. 012 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Dando cumplimiento a la fecha establecida por la Contraloría General de la República (2026-01-15) para registrar el plan de mejoramiento para tratar los hallazgos evidenciados, se realizó la suscripción correspondiente el aplicativo SIRECI, de lo cual obra el acuse de aceptación de rendición de fecha de generación: 2026/01/15 y consecutivo: 7953483502025-11-28, así:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR

Página 10 de 14

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2025/01/15
HORA DE GENERACIÓN: 14:44:19
CONSECUTIVO: 7953483502025-11-28

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
NIT: 800150861
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ARIEL EMILIO CORTES MARTINEZ

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD: OCASIONAL
FECHA DE CORTE: 2025-11-28
FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-01-15 00:00:00

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/01/15 14:43:21

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, NIT 800150861, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta a Informes - SIRECI -, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Financiera. SIRECI CGR.

Del plan de mejoramiento elaborado, de acuerdo con lo ordenado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las unidades organizacionales comprometidas deberán sistematizar las acciones correctivas de cada hallazgo en el aplicativo interno Isolución, con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y el adecuado seguimiento.

7.2 REPORTE DEL REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - INFORME CGR-CD JUSTICIA NO. 010 DE NOVIEMBRE DE 2025 – RECOMENDACIONES COMISIÓN DE LA VERDAD.

Dando cumplimiento a la fecha establecida por la Contraloría General de la República (2025-12-29) para registrar el plan de mejoramiento para tratar los hallazgos evidenciados, se realizó la suscripción correspondiente el aplicativo SIRECI, de lo cual obra el acuse de aceptación de rendición de fecha de generación: 2025/12/24 y consecutivo: 7953483502025-11-27, así:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2025/12/24
HORA DE GENERACIÓN: 11:14:11
CONSECUTIVO: 7953483502025-11-27

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
NIT: 800150861
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ARIEL EMILIO CORTES MARTINEZ

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD: OCASIONAL
FECHA DE CORTE: 2025-11-27
FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-12-29 00:00:00

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/12/24 11:12:08

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, NIT 800150861, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta a Informes - SIRECI -, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Financiera. SIRECI CGR.

Como resultado del requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno, la Subdirección de Servicios Forenses el 28 de enero de 2026 mediante correo electrónico informó que registró en el aplicativo Isolución el plan de mejoramiento correspondiente, como es:

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	# Isolución
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	COH_6898	La Comisión de la Verdad emitió esta recomendación ante la magnitud del universo de cuerpos no identificados y la necesidad urgente de priorizar su identificación como medida de reparación y garantía de derechos de las víctimas y sus familias, la cual no ha dado los resultados esperados,	AC 3710
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	COH_7483	No se observa evidencia de coordinación o validación directa entre el Comité y el Instituto previo a la publicación del informe, lo que genera imprecisiones y posibles interpretaciones erradas respecto a la cifra de 25.000 cuerpos estimada por la CEV.	AC 3711

8. CONCLUSIONES

- Verificados los planes de mejoramiento de manera individual, se evidenció un cumplimiento del 100% con relación a las acciones propuestas para el tratamiento de la Denuncia 2024-299146-80054-D. Con relación al plan de mejoramiento de la auditoría Financiera del 2022 se evidenció un avance del 10% en el segundo semestre de la vigencia 2025, logrando un 60% de cumplimiento frente al total. Del plan de mejoramiento de la auditoría de cumplimiento “Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024” se evidenció un nivel de avance del 23% durante el segundo semestre de 2025, alcanzando un nivel de cumplimiento del plan del 26%.

Globalmente, se evidencia un nivel de cumplimiento del 32% con 22 hallazgos cerrados de los 68 evidenciados por el ente de control en las diferentes evaluaciones realizadas en el Instituto.

Lo anterior demuestra debilidades en la planeación y articulación entre los responsables del plan, así como en la ejecución oportuna de las acciones propuestas para garantizar la eliminación de las causas administrativas que los originaron, situaciones que no permiten el cierre total del plan de mejoramiento.

- Se cerraron como eficaces el hallazgo No. 5 de la auditoría financiera del año 2022, el hallazgo 2024-1 de la Denuncia 2024-299146-80054-D, y los hallazgos No. 8, 11, 23, 25, 27, 34, 41, 42, 48, 50, 52, 53 y 55 de la auditoría de cumplimiento “Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024”.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR	Página 12 de 14	

- Se determinaron como inefectivos 30 hallazgos de la auditoría de cumplimiento “Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024”, como son: hallazgos 9, 14 y 49 por lo cual fueron reformulados; los hallazgos 2, 3, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 26, 29, 31, 33, 35, 36, 38, 40, 43, 44, 51, 54 y 56 a los cuales se les amplió el plazo y los hallazgos 4, 6, 7, 17, 18 y 20 que se encuentran en estado vencido.
- Los hallazgos 10, 21, 28, 32, 37, 39, 45, 46 y 47 fueron cumplidos, sin embargo, la Oficina de Control Interno decidió realizar la verificación de la efectividad de las acciones ejecutadas durante la vigencia 2026 teniendo en cuenta la ausencia de justificación de cumplimiento y solicitudes de cierre por parte de las unidades responsables de la ejecución de las acciones. Asimismo, los hallazgos 1, 5 y 24 si bien se cumplió con sus actividades no se cierran, debido a reiteración en otras regionales en auditoría posterior, por lo cual, su cierre se condiciona a verificación de efectividad integral, a nivel nacional, de las nuevas acciones definidas.
- La eficacia global del proceso de mejoramiento institucional con relación a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República es parcial, y se requiere fortalecer la planeación y transversalización de acciones, así como la ejecución y el seguimiento de estas para garantizar resultados oportunos y sostenibles.
- Los planes de mejoramiento derivados de los informes de las auditorías de cumplimiento con informe CGR-CDJ No. 012 de noviembre de 2025 e informe CGR-CD Justicia No. 010 de noviembre de 2025 – recomendaciones comisión de la verdad, serán objeto de seguimiento en los informes del primer y segundo semestre de 2026 por cuanto sus acciones están diseñadas para ejecutarse en la presente vigencia.

9. RECOMENDACIONES

- Las acciones implementadas para el tratamiento de los hallazgos deben incluir, como mínimo y cuando corresponda, la corrección de la novedad evidenciada, así como medidas orientadas a eliminar la causa administrativa que originó el hallazgo. Estas acciones correctivas deben estar enfocadas en prevenir su recurrencia en todas las unidades organizacionales en futuras auditorías y contribuir al fortalecimiento o establecimiento de los controles internos.
- Las unidades organizacionales comprometidas deberán cerrar en el aplicativo Isolución los hallazgos No. 5 de la auditoría financiera del año 2022, el hallazgo 2024-1 de la Denuncia 2024-299146-80054-D, y los hallazgos No. 8, 11, 23, 25, 27, 34, 41, 42, 48, 50, 52, 53 y 55 de la auditoría de cumplimiento “Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024”.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR	Página 13 de 14

- Los responsables de la ejecución de acciones correctivas deberán realizar las modificaciones que corresponda en el aplicativo Isolución con relación a los hallazgos No. 9, 14 y 49 (reformulados); 2, 3, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 26, 29, 31, 33, 35, 36, 38, 40, 43, 44, 51, 54 y 56 (ampliación de plazo) correspondientes la auditoría de cumplimiento “Recursos en el manejo de laboratorios y morgues de la vigencia 2023 y 2024”.
- Se sugiere reformular y/o establecer acciones que garanticen la eliminación de la causa raíz y la recurrencia de las situaciones evidenciadas en los 4 hallazgos de la Auditoría Financiera de la vigencia 2022 (Hallazgo No. 1. Otras cuentas por cobrar; Hallazgo No. 2. Deudas de difícil cobro; Hallazgo No. 6. Inventario de reactivos; Hallazgo No. 8. Condiciones Constitución Reservas Presupuestales 2022), evitando que sean objeto de hallazgos en auditorías posteriores.
- Para las modificaciones del sistema Isolución se deberá atender los plazos consignados en la tabla del numeral “6. Resultados del seguimiento” del presente informe, debiendo remitir correo electrónico u oficio al Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del SIG, con copia a la Oficina de Control Interno. La solicitud de ampliación deberá corresponder exactamente al plazo registrado en dicho cuadro o lo requerido a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico u oficio.
En caso de acciones vencidas o incumplidas que requieran ampliación o modificación, deberán informarse a la Oficina de Control Interno, debiendo justificar las razones del incumplimiento e indicando los nuevos plazos o acciones a establecer. Es importante señalar que el nuevo plazo de cumplimiento deberá fijarse preferiblemente antes del 30 de junio de 2026 y, únicamente en situaciones excepcionales, podrá extenderse hasta el 30 de diciembre de 2026.
- Las unidades organizacionales comprometidas deberán cargar en el aplicativo Isolución los soportes de las acciones implementadas para atender los hallazgos identificados en los planes de mejoramiento derivados de los informes de auditoría de cumplimiento: CGR-CDJ No. 012 de noviembre de 2025 y CGR-CD Justicia No. 010 de noviembre de 2025 – recomendaciones de la Comisión de la Verdad.
- Frente al plan de mejoramiento de la auditoría de cumplimiento con informe CGR-CDJ No. 012 de noviembre de 2025, las unidades organizacionales comprometidas (con hallazgos identificados) deberán informar a la Oficina de Control Interno los números de registro de las acciones correctivas en Isolución, las cuales serán objeto de seguimiento en informes posteriores.
- En atención a la comunicación de resultados — revisión hallazgos No. 30, 43 y 55 Auditoría Cumplimiento CGR-GDJ No. 16 de noviembre de 2024, oficio No. 89111 de radicado No. 2025IE0149529, donde el ente de control indica que no se aceptan las

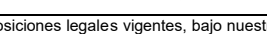
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR	Página 14 de 14	

pretensiones de retirar el Hallazgo No. 43. “Construcción Sede administrativa seccional de Cúcuta” (A) (D) (F), decidiendo generar una Indagación preliminar (IP), conforme al Art 39 de la Ley 610 de 2000, modificado por el Art 135 del Decreto 403 de 2020, las unidades organizacionales comprometidas deberán dar continuidad a las acciones correctivas establecidas para el tratamiento de la novedad evidenciada, registrando los soportes correspondientes en el aplicativo Isolución y su cierre queda supeditado a los resultados de la verificación que realice la Contraloría General de la República.

Cordialmente,


NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Documento titulado Anexo 1. del informe ejecutivo de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República-CGR. (Detalle del seguimiento y cierre de hallazgos auditorías CGR).

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Leonor Osorio Mayorga – Profesional Especializada – Oficina de Control Interno Julian Albeiro Martínez Mancipe – Profesional Universitario – Oficina de Control Interno	 	2026-01-29
Revisó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2026-01-29
Aprobó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2026-01-29
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			